

del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero de 2001, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas treinta minutos de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca 36.595, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga al tomo 1.458, libro 518, folio 136. Piso vivienda sito en Málaga, en la planta baja del edificio señalado con el número 1 de la calle Juan Fernández, en la Barriada de Ciudad Jardín. Casa en régimen de propiedad horizontal con dos plantas de altura sobre rasante, con porche delantero que asemeja más a vivienda unifamiliar adosada. El piso tiene una superficie construida de cincuenta y ocho metros cincuenta y tres centímetros cuadrados, convenientemente distribuido en dos dormitorios, baño y patio trasero exclusivo para el piso de la planta baja. Tipo: 5.556.604 pesetas.

Sevilla, 25 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.625.

TELDE

Edicto

Dña. Yolanda Alcázar Montero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de la ciudad de Telde y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el n.º 237/96 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de don Francisco J. Marrero Vélez contra entidad «Inmuebles y Viviendas Santonico Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya S.A. n.º 3534/0000/17/0237/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexto.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2001 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el próximo día 14 de marzo a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que la correspondiente subasta se celebrará el jueves siguiente hábil, a las diez horas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

«Urbana.—Terreno de secano sito en el lugar conocido por El Llano, término municipal de Telde, que ocupa una superficie de treinta y siete áreas, diecisiete centiáreas y dos mil ochocientos ochenta centímetros cuadrados. Linda: Al norte o poniente, con la sociedad Forenigen Solliden; al naciente, con don Miguel Torres; y al sur, con terrenos de doña Maxima Torres.» Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. uno de Telde, al folio 174 del tomo 1559, libro 633 del Ayuntamiento de esta ciudad, inscripción 2.ª de la finca 23.701.

Valor a efectos de subasta: Seis millones ochocientos cincuenta mil (6.850.000) pesetas.

Telde, 22 de Septiembre de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—62.688.

TOLEDO

Edicto

Don Alejandro-José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 207/1995 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio de la Peña Simón, doña Celestina Simón García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4323-0000-18-0207-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, parcela de terreno número 283, parcela de terreno procedente de la Dehesa de Orria, en término municipal de Nambroca (Toledo). Tiene una superficie de mil treinta metros cuadrados. Linda: Por el Norte, con la parcela número 282 y con la zona verde; por el Sur, con la parcela número 284 y con el Paseo Interior de Circunvalación, por el Este con la parcela número 284 y con la zona verde; y por el Oeste con la parcela número 282 y con el Paseo Interior de Circunvalación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo al tomo 725, libro 45 de Nambroca, folio 101, finca número 3.617, inscripción 1.ª

Tipo de subasta: 16.345.000 pesetas.

Toledo, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—63.398.

TORRENT

Edicto

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en el procedimiento juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 156/93, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Pokimimos, Sociedad Limitada», don Federico Madera Corrales y doña Mercedes Plaza Matilla, por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, el bien que al final se describe, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de la Libertad, número 5, de Torrent, planta primera. Con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguno otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, previamente a la celebración de la misma deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abier-

ta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente 4433-0000-17-0156-93, el 50 por 100 efectivo, de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose las consignaciones a los respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 23 de enero de 2001 y hora de las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Sexta.—Para el caso de que alguna de las notificaciones de la providencia por la que se señala la subasta a los demandados no se pudiera llevar a efecto por la causa que fuere, servirá la publicación del presente edicto de notificación en forma a todos los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la calle L'Horta, número 19, planta quinta, 11.^a, con una superficie construida de 99 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 82 metros 95 decímetros cuadrados.

Inscripción en el Registro de la Propiedad de Torrent 1, finca 34.146, inscripción séptima, folio 130, tomo 2.579, libro 940 de Torrent.

Tasada a efectos de primera subasta en 7.320.000 pesetas.

Torrent, 13 de septiembre de 2000.—El Secretario.—62.511.

TORRENT

Edicto

Doña María Isabel Soriano Marqués, Juez de Primera Instancia número 6 de Torrent y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos con el número 215/00-C, instado por la mercantil «Mobiemento, Sociedad Anónima», con domicilio social en Alaquás, calle San Martín, número 30, dedicada a la fabricación y comercialización de muebles y artículos de iluminación, estilo moderno, así como elementos decorativos o auxiliares de los anteriores, representada por la Procuradora doña María José Vázquez Navarro, habiéndose dictado por providencia de fecha de hoy, teniendo por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos, y quedando intervenidas sus operaciones mercantiles, habiéndose nombrado Interventores a don Vicente Andreu Fajardo y a don José Luis Ramos Fortea y como tercero, a la mercantil «Cromados La Fuente, Sociedad Limitada», en la persona física que dicha mercantil designe, por los acreedores.

Torrent, 26 de octubre de 2000.—La Juez, María Isabel Soriano.—62.628.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Juana López Hoyos, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrevieja,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 251/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros del Mediterráneo», representada por el Procurador señor Martínez Moscar-

dó, contra don Rafael Sanz Aceituno y doña María Antonia Seligrat Martínez, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez el día 12 de enero de 2001, a las doce horas de su mañana, para el caso de que no existieran postores, se señala por segunda el día 12 de febrero de 2001, a las doce horas y para el caso de que igualmente no existieran postores en segunda, se señala por tercera el día 12 de marzo de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que resulta ser 9.711.500 pesetas, no admitiéndose postura inferior a la misma, debiendo consignar para poder participar el 20 por 100 del tipo pactado.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior al mismo y siendo imprescindible para poder participar la consignación del 20 por 100 del tipo calculado para la segunda subasta.

Para la tercera será sin sujeción a tipo, deberá consignarse el mismo depósito que para participar en la segunda subasta, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán aportar en esta Secretaría el justificante de haber depositado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda, mediante el oportuno resguardo de ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Entiendase que caso de ser festivo alguno de los días señalados se entenderá el siguiente día hábil.

Sirva el presente de notificación de señalamientos de subastas a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Bien objeto de subasta

Urbana número 44. En término de Torrevieja, urbanización «El Paraíso», manzana 2, casco urbano de la ciudad, vivienda tipo H, del bloque 4, en planta 1.^a, con acceso por la caja de escaleras número 4, que comparte con otras viviendas, mirando desde el vial de la urbanización de las dos recayentes a él, es la situada a la izquierda. Tiene una superficie construida, incluida la terraza y elementos comunes de 63 metros 35 decímetros cuadrados, y útil incluida la terraza, de 51 metros 35 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias, habitaciones y servicios. Y tomando como frente su puerta de acceso, linda: Derecha, entrando, en vuelo, vial de la urbanización; izquierda, vivienda tipo E de su planta y bloque, y fondo, vivienda tipo G de su planta y bloque.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrevieja número 1, finca número 83.684, libro 1.108, tomo 2.261, inscripción primera.

Torrevieja, 13 de octubre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—62.671.

TORROX

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez de Primera Instancia número 2 de Torrox,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 285/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotebansa Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Orte Martínez y doña Manuela Dote Cuevas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3025. Clave 18. 285/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Número 119: Apartamento 3.º, letra—B, en la planta 4.^a (tercera alta), del Bloque 3, destinada a vivienda, tipo 2, que consta de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Forma parte del Conjunto Urbanístico en la Urb. La Carraca de Torrox. Esta Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 712, folio 15, libro 216, finca 16.677. Tipo de subasta: 10.620.000.

Torrox, 27 de octubre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—63.383.